



RES. DECECO N° 017.13
SALTA, 05 FEB 2013
EXPTE. N° 6.324/11

VISTO: La Res. CS N° 433/11 mediante la cual se designó el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO- MODULO I – Carrera de Contador Público Nacional con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS – Carrera Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156 del Profesor Dr. Félix Roberto LOÑ agradece la invitación y se excusa para participar en este concurso por compromisos adquiridos.

Que por Res. DECECO N° 1071/12 se designó al Abogado Claudio Martín VIALE como miembro titular del Jurado en reemplazo de los Abogados: Félix Roberto LOÑ y Alfredo Gustavo PUIG, quién estaba impedido de participar el día 07.12.12, fecha fijada por Res. DECECO N° 1070/12 para la constitución del Jurado.

Que por Res. DECECO N° 1115/12 se deja sin efecto la citada Res. DECECO N° 1070/12.

Que por Res. DECECO N° 00413 se fijó como fecha de constitución de Jurado del concurso tramitado en las presentes actuaciones para el día 08.02.13.

Que corresponde dejar sin efecto la Res. DECECO N° 1071/12, ya que el Abogado Alfredo Gustavo PUIG, constituirá el citado Jurado en ésta nueva fecha en reemplazo del Dr. Félix Roberto LOÑ.

Lo dispuesto por el Artículo 30 - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares vigente. (Res. CS N° 350/87 y modificatorias): *“Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.”*

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 1071/12, del expediente de referencia por los motivos expuestos en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Abogado Alfredo Gustavo PUIG** como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO PUBLICO- MODULO I – Carrera de Contador Público Nacional con extensión a ELEMENTOS DE CIENCIAS POLITICAS – Carrera Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a: Consejo Superior, Miembros del Jurado, postulante inscripto y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ew

017.13


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO